

No.	REQUISITO	FUNDAMENTO LEGAL	GUÍA VISUAL	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS / INFORMACIÓN DE APOYO
1	Nota donde se informa de la Modificación	Artículo 46 bis DE 41815		Nota con firma autenticada, o firma digital, dirigida a SETENA indicando: número de expediente, nombre del proyecto y medios actualizados para notificaciones, y con información clara de la modificación del AOP.
2.	Personería Jurídica	Según artículo 282 Ley 6227	N.A.	Con menos de tres meses de emitida, únicamente si hubo cambio de representante legal y que no conste dentro del expediente
3	Cuadro de área de lo aprobado en la VLA original vs lo solicitado			
4	Nuevo diseño de Sitio			Presentar diseño de sitio actualizado de las obras a desarrollar
5	Estar al día como patrono ante CCSS	Artículo 74 de la Ley Constitutiva de la CCSS, Acuerdo de la Comisión Plenaria ACP-028-2018		Encontrarse al día con la CCSS, o en su defecto presenta la declaración jurada de que no ostenta la calidad de patrono.
6	En caso de incluir proyectos con almacenamiento de hidrocarburos mayor a los 1000 L, presentar el dictamen técnico del SENARA			

Ficha de Aprobación de la Versión y Publicación del Documento	
Versión del Documento Aprobado por:	Ulises Álvarez Acosta, Dirección Técnica
Firma Digital:	
Observaciones:	
Notas: <ul style="list-style-type: none"> Planificación publicará la versión para uso, cuando se devuelva la autorización de publicación debidamente firmada. Esta ficha es apenas para control de Planificación, por ende no será publicada con la versión a ser usada por los usuarios internos o externos. 	